



Naciones Unidas

Informe de la Conferencia de Desarme

Período de sesiones de 2008

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo tercer período de sesiones

Suplemento No. 27

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo tercer período de sesiones
Suplemento No. 27

Informe de la Conferencia de Desarme

Período de sesiones de 2008



Naciones Unidas • Nueva York, 2008

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	1
II. Organización de los trabajos de la Conferencia	2–28	1
A. Período de sesiones de 2008 de la Conferencia	2–8	1
B. Participantes en los trabajos de la Conferencia	9	2
C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia	10–11	3
D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2008	12–22	3
E. Ampliación de la composición de la Conferencia	23–24	6
F. Examen de la agenda de la Conferencia	25	7
G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia	26	7
H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales	27–28	7
III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2008	29–55	7
A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear	35–38	8
B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas ..	39	9
C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre	40–43	9
D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas	44–45	10
E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas	46–47	11
F. Programa comprensivo de desarme	48–49	11
G. Transparencia en materia de armamentos	50–51	11
H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes	52	11
I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas	53–55	12

I. Introducción

1. La Conferencia de Desarme presenta a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo tercer período de sesiones su informe anual sobre el período de sesiones de 2008, junto con los documentos y las actas correspondientes.

II. Organización de los trabajos de la Conferencia

A. Período de sesiones de 2008 de la Conferencia

2. La Conferencia se reunió del 23 de enero al 28 de marzo, del 12 de mayo al 27 de junio y del 28 de julio al 12 de septiembre de 2008. Durante ese período, la Conferencia celebró 35 sesiones plenarias oficiales, en las que los Estados Miembros, así como los Estados no miembros invitados a participar en sus debates, expusieron sus opiniones y recomendaciones sobre las diversas cuestiones sometidas a la consideración de la Conferencia.

3. La Conferencia también celebró 33 sesiones plenarias oficiosas sobre su agenda, programa de trabajo, organización y procedimientos, así como sobre otras cuestiones.

4. De conformidad con el artículo 9 del reglamento, ocuparon sucesivamente la Presidencia de la Conferencia los siguientes Estados Miembros: los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de).

5. En la sesión inaugural del período de sesiones de 2008, celebrada el 23 de enero, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon, se dirigió a la Conferencia y entre otras cosas la instó a reavivar la ambición y el sentido de unidad de propósito que contribuyeron a sus logros en el pasado. También exhortó a los ministros de relaciones exteriores y demás dirigentes políticos a que acudiesen a la Conferencia de Desarme y la alentasen a volver al trabajo productivo (CD/PV.1083).

6. Además, por invitación conjunta del Presidente de la Conferencia, Embajador Samir Labidi (Túnez), y el Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Sergei Ordzhonikidze, hicieron uso de la palabra ante la Conferencia los siguientes dignatarios: Sr. Abdelwaheb Abdallah, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Túnez (CD/PV.1083), Sr. Des Browne, Secretario de Estado de Defensa del Reino Unido (CD/PV.1087), Sr. Thomas D'Agostino, Administrador de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear de los Estados Unidos de América (CD/PV.1088), Sr. Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (CD/PV.1089), Sr. Jorge Taiana, Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de la Argentina (CD/PV.1095), Sr. Maxime Verhagen, Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (CD/PV.1096), Sr. Marat Tazhin, Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán (CD/PV.1096), Sr. Adrian Cioroianu, Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania (CD/PV.1096), Sr. Manouchehr Mottaki, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán (CD/PV.1096), Sr. Ján Kubiš, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Eslovaquia (CD/PV.1096), Sr. Francisco Santos Calderón,

Vicepresidente de Colombia (CD/PV.1096), Sr. Jonas Gahr Støre, Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega (CD/PV.1096), Sr. Rafet Akgünay, Viceministro de Asuntos Exteriores de Turquía (CD/PV.1097), Sr. Yasuhide Nakayama, Viceministro de Asuntos Exteriores del Japón (CD/PV.1097), Sr. Volodymyr Khandogiy, Primer Viceministro de Asuntos Exteriores de Ucrania (CD/PV.1097), Sr. Frank Belfrage, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Suecia (CD/PV.1098), y Sr. Emilio Izquierdo Miño, Subsecretario de Relaciones Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador (CD/PV.1107). La Conferencia recibió asimismo un mensaje del Sr. Yang Jiechi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular China (CD/PV.1089). En la 1110ª sesión plenaria, celebrada el 25 de junio de 2008, por invitación del Presidente de la Conferencia, Embajador John Duncan (Reino Unido), y del Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Sergei Ordzhonikidze, el Sr. Javier Solana, Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común y Secretario General del Consejo de la Unión Europea pronunció un discurso ante la Conferencia (CD/PV.1110).

7. Reconociendo la importancia de la Conferencia como único foro multilateral de negociación sobre desarme, estos dignatarios abordaron en sus alocuciones una amplia gama de cuestiones en la esfera del desarme y la seguridad internacional. Si bien expresaron su preocupación por el hecho de que la Conferencia siguiera estancada, acogieron favorablemente los esfuerzos concertados de los seis Presidentes y se manifestaron a favor de nuevas iniciativas para llegar a un consenso en torno al inicio de negociaciones multilaterales. La Conferencia acogió con gran interés esas declaraciones como expresión de apoyo a su labor como el único foro multilateral de negociación en la esfera del desarme.

8. La secretaría sustantiva de la Conferencia de Desarme estuvo integrada por el Sr. Sergei Ordzhonikidze, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Tim Caughley, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Subdivisión de Ginebra de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, y el Sr. Jerzy Zaleski, oficial superior de asuntos políticos y Secretario de la Conferencia de Desarme.

B. Participantes en los trabajos de la Conferencia

9. Participaron en la labor de la Conferencia los representantes de los 65 Estados Miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Malasia, Marruecos, México, Mongolia, Myanmar, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rumanía, Senegal, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zimbabwe.

C. Asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia

10. De conformidad con su reglamento y con la decisión adoptada en su período de sesiones de 1990 sobre la manera de mejorar y hacer más eficaz su funcionamiento (CD/1036), la Conferencia recibió y examinó solicitudes para participar en sus trabajos de 38 Estados no miembros de la Conferencia. En consecuencia, la Conferencia invitó a los siguientes Estados no miembros a participar en sus trabajos: Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Chipre, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Mauricio, Moldova, Montenegro, Mozambique, Nepal, Omán, Portugal, República Checa, República Dominicana, Santa Sede, Serbia, Sudán y Uruguay.

11. Se presentaron a la Conferencia los documentos siguientes, relativos a la cuestión de la asistencia y participación de Estados no miembros de la Conferencia:

a) CD/1834, titulado “Carta de fecha 25 de enero de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República de Turquía en relación con las solicitudes de participación de los Estados no miembros en los trabajos de la Conferencia en 2008”;

b) CD/1838, titulado “Carta de fecha 21 de febrero de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Chipre, relativa a la posición de Chipre sobre la cuestión que se plantea en el documento CD/1834 de fecha 25 de enero de 2008”.

D. Agenda y programa de trabajo para el período de sesiones de 2008

12. En su 1084ª sesión plenaria, celebrada el 24 de enero de 2008, tras un debate en que se examinó el contenido del proyecto de agenda presentado por el Presidente de la Conferencia de conformidad con el artículo 29 del reglamento, la Conferencia de Desarme aprobó su agenda para el período de sesiones de 2008. El texto de la agenda (CD/1835) es el siguiente:

“Teniendo en cuenta, entre otras cosas, las disposiciones pertinentes del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, y resuelta a reanudar sus consultas sobre el examen de su agenda, sin perjuicio del resultado de éstas, la Conferencia aprueba la siguiente agenda para su período de sesiones de 2008:

1. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear.
2. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas.
3. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
4. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

5. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas.
6. Programa comprensivo de desarme.
7. Transparencia en materia de armamentos.
8. Examen y aprobación del informe anual y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas.”

13. Luego, el Presidente hizo la siguiente declaración: “En relación con la aprobación de la agenda, como Presidente de la Conferencia, deseo declarar que se entiende que si la Conferencia decide por consenso examinar cualesquiera cuestiones, éstas podrán abordarse en el marco de esta agenda. La Conferencia tomará también en consideración los artículos 27 y 30 de su reglamento”.

14. De conformidad con el párrafo 57 del informe de la Conferencia correspondiente a 2007 (CD/1831), el último Presidente del período de sesiones de 2007 (República Árabe Siria) y el primer Presidente del período de sesiones de 2008 (Túnez) celebraron consultas oficiosas entre períodos de sesiones con el fin de comenzar pronto la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2008 de la Conferencia. Esas consultas se celebraron en cooperación con los cinco Presidentes entrantes del período de sesiones de 2008 (Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Ucrania y Venezuela (República Bolivariana de)).

15. En la 1087ª sesión plenaria, celebrada el 5 de febrero de 2008, el Presidente, Embajador Samir Labidi (Túnez), informó de que de sus consultas se desprendía que la Conferencia no había llegado a un consenso ni sobre el establecimiento de un órgano subsidiario ni sobre una propuesta de un programa de trabajo, y que debían seguir haciéndose esfuerzos para salvar las diferencias y encontrar la forma de promover el consenso en torno al comienzo de la labor sustantiva. Indicó que la Presidencia nombraría, bajo su propia responsabilidad, a los coordinadores de cada uno de los temas de la agenda, sin perjuicio de las decisiones que en el futuro pudiera adoptar la Conferencia sobre su programa de trabajo. Bajo la autoridad de los Presidentes del período de sesiones de 2008, los coordinadores organizarían y presidirían las deliberaciones sobre los temas de la agenda de manera general y sin condiciones previas, teniendo en cuenta todas las opiniones propuestas pasadas, presentes y futuras al respecto. Se solicitó a los coordinadores que informaran a título personal acerca de los debates sobre los distintos temas de la agenda a los Presidentes de 2008, quienes juntamente con cada uno de los coordinadores, finalizarían el informe, bajo su propia responsabilidad, sobre los progresos hechos en cada tema. Posteriormente, el Presidente anunció que los Presidentes de la Conferencia de 2008 habían designado a los siguientes coordinadores:

a) El Embajador Juan Martabit de Chile para el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”, y el tema 2, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, con referencia general al desarme nuclear;

b) El Embajador Sumio Tarui del Japón para el tema 1 de la agenda, titulado “Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear”, y el tema 2, titulado “Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas”, con referencia general a la prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares;

- c) El Embajador Marius Grinius del Canadá para el tema 3 de la agenda, titulado “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”;
- d) El Embajador Babacar Carlos Mbaye del Senegal para el tema 4 de la agenda, titulado “Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas”;
- e) El Embajador Petko Draganov de Bulgaria para el tema 5 de la agenda, titulado “Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas”;
- f) El Embajador Dayan Jayatilleka de Sri Lanka para el tema 6 del programa, titulado “Programa comprensivo de desarme”; y
- g) El Embajador I Gusti Agung Wesaka Puja de Indonesia para el tema 7 del programa, titulado “Transparencia en materia de armamentos”.

El Presidente hizo distribuir además un esquema organizativo con el calendario de las sesiones futuras de la Conferencia durante su período de sesiones de 2008 (CD/WP.549). El esquema organizativo fue actualizado posteriormente por los Presidentes sucesivos.

16. Bajo la Presidencia del Embajador Ahmet Üzümcü (Turquía), se celebraron intensas consultas con todas las delegaciones con el fin de llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo. El 13 de marzo de 2008, el Presidente distribuyó, en nombre de los Presidentes de 2008, una nueva propuesta en forma de proyecto de decisión de la Conferencia (CD/1840), destinada a servir de base para la organización de la labor de la Conferencia.

17. Tras la presentación del documento CD/1840, los Presidentes de 2008, Embajadores Samir Labidi (Túnez), Ahmet Üzümcü (Turquía), Yevhen Bersheda (Ucrania), John Duncan (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Christina Rocca (Estados Unidos de América), Germán Mundaraín Hernández (Venezuela (República Bolivariana de)) celebraron intensas consultas para llegar a un acuerdo al respecto.

18. El 27 de marzo de 2008, el Presidente, Embajador Yevhen Bersheda (Ucrania) presentó, bajo su propia responsabilidad, un documento titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la primera parte del período de sesiones de 2008” (CD/1841), en el que, entre otras cosas, se decía que los Presidentes de la Conferencia de 2008 interactuaron estrechamente con los Miembros de la Conferencia y los coordinadores de los temas de la agenda, paralelamente con las consultas bilaterales y las reuniones ordinarias con los coordinadores de los grupos regionales.

19. El 27 de junio de 2008, la Presidenta, Embajadora Christina Rocca (Estados Unidos de América) presentó, bajo su propia responsabilidad, un documento titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la segunda parte del período de sesiones de 2008” (CD/1845) en el que, entre otras cosas, se indicaba que todavía se disponía de tiempo para la aplicación del documento CD/1840, en caso de que se acordase, durante la tercera parte del período de sesiones de 2008 de la Conferencia de Desarme y que no debería escatimarse esfuerzo alguno para aprobar un programa de trabajo por consenso.

20. El 26 de agosto de 2008, el Presidente, Embajador Germán Mundaraín Hernández (República Bolivariana de Venezuela) presentó, bajo su propia responsabilidad, un documento titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la tercera parte del período de sesiones de 2008” (CD/1848) en el que, entre otras cosas, se indicaba que la propuesta de los Presidentes que figuraba en el documento CD/1840 seguía suscitando el apoyo de un número considerable de delegaciones pero no había conseguido el consenso.

21. Una amplia gama de delegaciones apoyaba la propuesta de los Presidentes contenida en el documento CD/1840. Algunas delegaciones, aunque habían manifestado reservas sobre determinados elementos de la propuesta, señalaron que no se opondrían al consenso y otras delegaciones declararon que tenían que la propuesta no satisficiera sus expectativas. Algunas delegaciones declararon que tenían inquietudes y reservas sustantivas sobre la propuesta y que era preciso seguir trabajando para atenderlas. En consecuencia, se llegó a la conclusión de que era preciso seguir celebrando consultas para lograr un consenso sobre la aprobación de un programa de trabajo.

22. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos relativos a la cuestión de la agenda y el programa de trabajo:

a) CD/1837, titulado “Carta de fecha 8 de febrero de 2008 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Egipto en relación con el documento CD/WP.549 de fecha 5 de febrero de 2008”;

b) CD/1840, titulado “Proyecto de decisión de los Presidentes del período de sesiones de 2008 de la Conferencia de Desarme”;

c) CD/1841, titulado “Informe de los Presidentes de la Conferencia de Desarme sobre la primera parte del período de sesiones de 2008”;

d) CD/1843, titulado “Carta de fecha 4 de abril de 2008 dirigida al Presidente de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Pakistán, por la que se transmite la declaración formulada en una sesión oficiosa el 13 de marzo de 2008”;

e) CD/1845, titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la segunda parte del período de sesiones de 2008”;

f) CD/1848, titulado “Informe de los Presidentes a la Conferencia de Desarme sobre la tercera parte del período de sesiones de 2008”;

g) CD/1851, titulado “Carta de fecha 5 de septiembre de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Pakistán, por la que se transmite un documento titulado ‘Posición sobre el documento CD/1840’”.

E. Ampliación de la composición de la Conferencia

23. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia. Sus opiniones al respecto se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

24. Desde 1982 se han recibido solicitudes de admisión de los 24 Estados no miembros siguientes, por orden cronológico: Grecia, Croacia, Kuwait, Portugal, Eslovenia,

República Checa, Costa Rica, Dinamarca, la ex República Yugoslava de Macedonia, Chipre, Lituania, Ghana, Luxemburgo, Uruguay, Filipinas, Azerbaiyán, Jamahiriya Árabe Libia, Armenia, Tailandia, Georgia, Jordania, Estonia, Letonia y Malta.

F. Examen de la agenda de la Conferencia

25. Las delegaciones abordaron en sesiones plenarias el examen de la agenda de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

G. Manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia

26. Las delegaciones examinaron en sesiones plenarias la manera de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Sus opiniones sobre la cuestión se recogen debidamente en las actas de las sesiones plenarias.

H. Comunicaciones de organizaciones no gubernamentales

27. De conformidad con el artículo 42 del reglamento, se distribuyó a la Conferencia una lista de las comunicaciones recibidas de organizaciones no gubernamentales (ONG) o sus representantes (CD/NGC/42).

28. Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, en la 1099ª sesión plenaria, celebrada el 11 de marzo de 2008, el Presidente de la Conferencia de Desarme dio lectura a una declaración del Grupo de Trabajo de ONG sobre la Paz del Comité de ONG sobre la condición jurídica y social de la mujer relativa a la paz, la seguridad y el desarme (CD/PV.1099). Posteriormente, varias delegaciones expresaron la opinión de que la declaración debería ser leída por uno de sus autores.

III. Labor sustantiva de la Conferencia en su período de sesiones de 2008

29. Los Presidentes de la Conferencia de 2008 designaron coordinadores para los temas 1 a 7 de la agenda y distribuyeron el esquema organizativo de la Conferencia, que contenía el calendario de sesiones de la Conferencia para su período de sesiones de 2008, sin perjuicio de las decisiones futuras de la Conferencia sobre su programa de trabajo. Los coordinadores, bajo la autoridad de los Presidentes de 2008, presidieron sesiones oficiosas sobre los temas 1 a 7 de la agenda e informaron a los Presidentes de sus resultados.

30. El 15 de agosto de 2008, la Presidenta de la Conferencia, Embajadora Christina Rocca (Estados Unidos de América), en nombre de los Presidentes de 2008, dirigió una carta al Secretario General de la Conferencia por la que transmitía los informes presentados por los siete coordinadores a los Presidentes de 2008 sobre la labor realizada por los coordinadores en el período de sesiones de 2008 (CD/1846).

31. La Conferencia ha logrado progresos sustantivos gracias a la organización de importantes debates temáticos sobre todos los temas de la agenda y ha avanzado

considerablemente en sus esfuerzos, pero aún no ha conseguido el consenso en torno a un programa de trabajo.

32. Los Presidentes de la Conferencia informaron sobre la labor de ésta en la primera parte del período de sesiones de 2008 (CD/1841), en la segunda parte del período de sesiones de 2008 (CD/1845) y en la tercera parte del período de sesiones de 2008 (CD/1848).

33. La lista de los documentos publicados por la Conferencia, así como los textos de esos documentos, figuran en el apéndice I del presente informe. En el apéndice II figuran un índice de las actas literales, por países y temas, en el que se enumeran las declaraciones hechas por las delegaciones durante 2008, y las actas literales de las sesiones plenarias de la Conferencia.

34. La Conferencia tuvo ante sí una carta de fecha 23 de enero de 2008 del Secretario General de las Naciones Unidas (CD/1832) por la que se transmitían las resoluciones y decisiones en materia de desarme y seguridad internacional adoptadas por la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, celebrado en 2007, comprendidas aquellas en las que se hacía referencia específica a la Conferencia de Desarme, las cuales se enumeran a continuación:

- 62/19 Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (párrafos 2, 5 y 6 de la parte dispositiva)
- 62/20 Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (párrafos 2, 5, 6 y 8 de la parte dispositiva)
- 62/34 Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos (párrafos 1, 4 y 5 de la parte dispositiva)
- 62/37 Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares (párrafo 10 de la parte dispositiva)
- 62/38 Desarme regional (párrafo 1 de la parte dispositiva)
- 62/42 Desarme nuclear (párrafos 14, 15, 19 y 20 de la parte dispositiva)
- 62/44 Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (párrafo 2 de la parte dispositiva)
- 62/51 Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva)
- 62/54 Informe de la Comisión de Desarme (párrafos 5 y 9 de la parte dispositiva)
- 62/55 Informe de la Conferencia de Desarme (párrafos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la parte dispositiva)

A. Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear

35. Durante el debate general de la Conferencia, diversas delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, que se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

36. En relación con este tema de la agenda se presentó a la Conferencia el siguiente documento:

CD/1842, titulado “Carta de fecha 25 de marzo de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la República Francesa ante la Conferencia, por la que se transmite la declaración formulada por el Presidente de la República Francesa, Sr. Nicolás Sarkozy, en Cherburgo el 21 de marzo de 2008”.

37. Con arreglo a la iniciativa conjunta de los Presidentes de la Conferencia de 2008, el coordinador, Sr. Alejandro Rogers, representando al Embajador Juan Martabit y al Embajador Carlos Portales (Chile), convocó tres sesiones oficiosas sobre los temas 1 y 2, con referencia general al desarme nuclear, los días 5 y 19 de febrero y 31 de julio de 2008 e informó de sus resultados a los Presidentes de 2008 el 6 de marzo y el 13 de agosto de 2008 (CD/1846, anexo I).

38. Además, con arreglo a la iniciativa conjunta de los Presidentes de la Conferencia de 2008, el coordinador, Embajador Sumio Tarui (Japón), convocó tres sesiones oficiosas sobre los temas 1 y 2, con referencia general a la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, los días 6 y 20 de febrero y 31 de julio de 2008 e informó de sus resultados a los Presidentes de 2008 el 6 de marzo y el 13 de agosto de 2008 (CD/1846, anexo II).

B. Prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas

39. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se hacen constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

C. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

40. En la 1089ª sesión plenaria, celebrada el 12 de febrero de 2008, el Sr. Serguei Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, y el Embajador Li Baodong, en nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Yang Jiechi, presentaron el proyecto de “Tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre”.

41. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, incluida la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Esas posiciones se hacen constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

42. Se presentaron a la Conferencia los siguientes documentos relacionados con este tema de la agenda:

a) CD/1836, titulado “Carta de 12 de febrero de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de China ante la Conferencia de Desarme, por la que se transmite el mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores de China a la Conferencia de Desarme”;

b) CD/1839, titulado “Carta de fecha 12 de febrero de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de la Federación de Rusia y el Representante Permanente de China, por la que se transmiten los textos en chino y ruso del proyecto de “Tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre”, presentado por la Federación de Rusia y China”;

c) CD/1844, titulado “Carta de fecha 20 de junio de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente del Canadá, por la que se transmite el informe de la Conferencia organizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) titulada “La seguridad en el espacio: la próxima generación”, celebrada en Ginebra los días 31 de marzo y 1º de abril de 2008”;

d) CD/1847, titulado “Carta de fecha 19 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América, por la que se transmiten comentarios sobre el proyecto de “Tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre” que figura en el documento CD/1839 de 29 de febrero de 2008”.

43. Con arreglo a la iniciativa conjunta de los Presidentes de la Conferencia de 2008, el coordinador, Embajador Marius Grinius (Canadá), convocó tres sesiones oficiosas sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre los días 7 y 21 de febrero y 5 de agosto de 2008 e informó de sus resultados a los Presidentes de 2008 el 6 de marzo y el 13 de agosto de 2008 (CD/1846, anexo III).

D. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas

44. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

45. Con arreglo a la iniciativa conjunta de los Presidentes de la Conferencia de 2008, el coordinador, Embajador Babacar Carlos Mbaye (Senegal), convocó tres sesiones oficiosas sobre los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas los días 12 y 21 de febrero y 7 de agosto de 2008 e informó de sus resultados a los Presidentes de 2008 el 6 de marzo y el 13 de agosto de 2008 (CD/1846, anexo IV).

E. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas

46. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

47. Con arreglo a la iniciativa conjunta de los Presidentes de la Conferencia de 2008, el coordinador, Embajador Petko Draganov (Bulgaria), convocó tres sesiones oficiosas sobre los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas, los días 13 y 29 de febrero y 7 de agosto de 2008 e informó de sus resultados a los Presidentes de 2008 el 6 de marzo y el 13 de agosto de 2008 (CD/1846, anexo V).

F. Programa comprensivo de desarme

48. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

49. Con arreglo a la iniciativa conjunta de los Presidentes de la Conferencia de 2008, el coordinador, Embajador Dayan Jayatilika (Sri Lanka), convocó tres sesiones oficiosas sobre el programa comprensivo de desarme los días 14 y 27 de febrero y 12 de agosto de 2008 e informó de sus resultados a los Presidentes de 2008 el 6 de marzo y el 13 de agosto de 2008 (CD/1846, anexo VI).

G. Transparencia en materia de armamentos

50. Durante el debate general de la Conferencia, las delegaciones reafirmaron o precisaron sus respectivas posiciones sobre este tema de la agenda, las cuales se han hecho constar debidamente en las actas de las sesiones plenarias del período de sesiones.

51. Con arreglo a la iniciativa conjunta de los Presidentes de la Conferencia de 2008, el coordinador, Embajador I Gusti Agung Wesaka Puja (Indonesia), convocó tres sesiones oficiosas sobre la transparencia en materia de armamentos los días 15 y 28 de febrero y 12 de agosto de 2008 e informó de sus resultados a los Presidentes de 2008 el 6 de marzo y el 13 de agosto de 2008 (CD/1846, anexo VII).

H. Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes

52. En su período de sesiones de 2008, la Conferencia también tuvo ante sí el siguiente documento:

a) CD/1833, titulado “Carta de fecha 19 de diciembre de 2007 dirigida al Secretario General de la Conferencia por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia ante la Conferencia de

Desarme, por la que se transmite el texto de la Declaración Conjunta sobre el Tratado sobre la eliminación de los misiles de alcance intermedio y de menor alcance, emitida el 25 de octubre de 2007”;

b) CD/1849, titulado “Carta de fecha 28 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante la Conferencia por la que se transmiten los textos de la declaración del Presidente de la Federación de Rusia y la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia de fecha 26 de agosto de 2008 relativas al reconocimiento de la independencia de Osetia Meridional y de Abjasia”;

c) CD/1850, titulado “Carta de fecha 26 de agosto de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Georgia por la que se transmite el texto de una declaración en que se actualiza la información sobre la situación reinante en Georgia”;

d) CD/1852, titulado “Carta de fecha 9 de septiembre de 2008 dirigida al Secretario General de la Conferencia de Desarme por el Representante Permanente de Kazajstán ante la Conferencia por la que se transmite el texto de la declaración formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva el 4 de septiembre de 2008, en Moscú”.

I. Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y de cualquier otro informe, según proceda, a la Asamblea General de las Naciones Unidas

53. Habida cuenta del alto nivel y el carácter bien centrado de sus actividades en todo el año 2008, y con el fin de comenzar lo antes posible la labor sustantiva en su período de sesiones de 2009, la Conferencia pidió al Presidente en ejercicio y al Presidente entrante que celebraran consultas en el intervalo entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formularan recomendaciones teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, pasadas, actuales y futuras, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia de Desarme, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y que procuraran mantener debidamente informados de sus consultas a los Estados Miembros de la Conferencia.

54. La Conferencia decidió que las fechas de su período de sesiones de 2009 fueran las siguientes:

Primera parte: 19 de enero a 27 de marzo

Segunda parte: 18 de mayo a 3 de julio

Tercera parte: 3 de agosto a 18 de septiembre

55. El Presidente, en nombre de la Conferencia de Desarme, transmite a la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su sexagésimo tercer período de sesiones, el informe anual aprobado por la Conferencia el 9 de septiembre de 2008.

Germán Mundaraín Hernández
Venezuela (República Bolivariana de)
Presidente de la Conferencia

08-52521*(S) 131008 141008

